



## Comunicado N° 25

La **Universidad Católica de Colombia** informa al área administrativa, al cuerpo docente, a la comunidad estudiantil y a la opinión pública en general que:

Entendiendo la educación como un derecho constitucional que permite la proyección social de la persona y constituye la principal punta de lanza en la lucha contra la desigualdad, principio formador esencial que la rige, la Universidad ratifica que no ha cancelado clases ni actividades académicas puesto que con esto se desconocería el derecho de aquellos estudiantes que desean asistir a clases.

Así mismo, la Universidad decidió flexibilizar la actividad educativa **desde el 4 y hasta el 8 de mayo** y, en consecuencia, se impartió la instrucción a los docentes de no hacer llamado a lista y no aplicar fallas por asistencia durante ese período, así como abrir espacios de diálogo respetuoso a partir de las solicitudes de estudiantes para intervenir en clase sobre la situación del país. El propósito de la misma es facilitar la materialización del derecho fundamental a la protesta de aquellos estudiantes que quieran ejercerlo de manera presencial y pacífica.

Reiteramos que la Universidad seguirá manteniendo los canales fluidos de comunicación y diálogo con los representantes de los estudiantes elegidos a través de los mecanismos estatutarios correspondientes.

**Universidad Católica de Colombia**  
**Mayo 05 de 2021**